

Programa de Evaluación y Mejora Educativa de Oaxaca

Evaluación de los ambientes de aprendizaje en la Educación Media Superior

**Proyecto de evaluación y mejora educativa dirigido a los
subsistemas de Educación Media Superior de la entidad
oaxaqueña**

Agosto, 2018

Índice de contenidos

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 3 |
| Sustento general del proyecto | 6 |
| Marco jurídico y administrativo | 6 |
| Elementos de diagnóstico y evaluación | 10 |
| Articulación del proyecto con PROEMES de otras entidades, PMP SNEE 2016-2020, y con Proyectos Nacionales e Internacionales | 14 |
| Caracterización sociodemográfica y de estructura escolar | 15 |
| Sustento teórico | 18 |
| El papel de la Educación Media Superior en el siglo XXI: entre derechos y obligaciones | 18 |
| Un currículum pertinente y relevante | 19 |
| La perspectiva de la eficacia escolar | 20 |
| Abordaje del proyecto de las condiciones de aprendizaje en la Educación Media Superior | 22 |
| Propuesta de modificaciones al PROEME 4 | 24 |
| Referentes de mejora | 26 |
| Forma de realizar el proyecto | 31 |
| Sustento metodológico | 33 |
| Difusión y uso de los resultados de la evaluación | 34 |
| Alcances del proyecto | 35 |
| Bibliografía | 37 |
| Abreviaturas y siglas | 40 |
| Glosario | 42 |
| Anexos | 48 |
| Anexo 1. Niveles de Logro de PLANEA | 48 |

Presentación

La educación es uno de los instrumentos más importantes que poseen las sociedades actuales para luchar contra las desigualdades, con ella se pueden crear condiciones que favorezcan el enfrentamiento a los fenómenos socio-demográficos, los procesos de segregación y exclusión social al establecer, ampliar y profundizar los valores cívicos y democráticos. Y mediante estas condiciones, facilitar el impulso al crecimiento económico y cultural, promoviendo el desarrollo personal y la mejora de la calidad de vida de todos sus miembros.

En este sentido, la Educación Media Superior (EMS) debe ser de especial interés, pues representa una etapa crucial para el desarrollo de individuos plenos y ciudadanos propositivos y proactivos. En Oaxaca, aún más que en otros estados, la EMS debe ser un foco de atención pues presenta una oportunidad única de combatir el rezago educativo que la entidad arrastra por décadas. La pluralidad del sistema de EMS, y sus características representan grandes ventajas sobre el sistema de educación básica, pero también presentan retos que aún no se han podido superar.

En el estado como en el resto del país, queda un largo camino por recorrer para contar con una Educación Media Superior *de calidad* que prepare a los jóvenes para enfrentar los cambios sociales y económicos actuales y por venir.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Oaxaca (PEEME), integra el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) denominado ***Evaluación de los ambientes de aprendizaje en la Educación Media Superior***, el cual tiene el propósito de recolectar nueva información y profundizar en el conocimiento sobre la incidencia de algunas de las condiciones específicas que impiden o fomentan el aprendizaje de los estudiantes, e influyen en la reprobación de una o varias materias, o incluso de periodos enteros. Asimismo, se pretende dotar a las autoridades educativas con información que les oriente en la dispersión equitativa de los recursos y apoyos para la educación. Para esto se considera aplicar, de manera muestral un instrumento de evaluación que permita obtener información relevante, sistémica y confiable sobre los ambientes de aprendizaje, que

permita tomar mejores decisiones para contribuir a disminuir la reprobación en EMS mediante la identificación de aquellas condiciones, recursos y procesos que se presupone tienen influencia en este importante fenómeno.

El Marco de Referencia posibilitará diseñar, planificar y facilitar la aplicación de la evaluación definida en el PROEME. Esta, se sustenta fundamentalmente en el Artículo Tercero Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, documento rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa, y los proyectos que de ella se desprenden como lo es el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE). Este proyecto, no sólo considera los ordenamientos estatales en la materia, como son la Ley Estatal de Educación, y los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 para Oaxaca, sino que está siendo un eje fundamental en el desarrollo de las diferentes herramientas de planeación y presupuestación del sector.

Este documento integra: la descripción de las etapas programadas para el desarrollo, implementación y operación de este PROEME; las bases teóricas a partir de las cuales se construirá la herramienta de evaluación; los informantes a quienes estará dirigida dicha herramienta; y la definición de los procedimientos que se utilizarán para su implementación.

Posteriormente, se presenta el sustento metodológico del proyecto, el cual tiene un diseño cuantitativo y correlacional que permite identificar aspectos relevantes del ambiente de aprendizaje al interior de las aulas, para definir acciones de intervención para la mejora; tomando en consideración e integrando de manera sencilla y puntual, información primaria de la caracterización de la población a estudiar y el entorno donde se encuentran las escuelas con el propósito de contar con una medida que agrupe las características de la población.

Por último, se esbozan los alcances del proyecto, donde se explica el impacto esperado de la evaluación en la educación media superior, al identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora en los ambientes de aprendizaje, cuya atención tiene mayor incidencia en la reprobación escolar.

A partir de estos elementos, reconociendo que la reprobación sucede en medida significativa por razones que hubiera sido posible atender con recursos ya disponibles dentro del Sistema de EMS, y con el fin de integrar un catálogo de estrategias y acciones de mejora educativa en diferentes niveles del Sistema; este PROEME buscará identificar cómo y en qué grado diferentes condiciones pueden estar motivando o servir para evitar este grave problema, de manera que los jóvenes verdaderamente aprendan y por lo tanto, puedan ejercer su derecho “a” y “en” la educación.

Sustento general del proyecto

Marco jurídico y administrativo

A raíz de las modificaciones al Artículo 3 Constitucional, párrafo tercero, que a la letra dice:

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (DOF, 2013, párr. 3).

Reforma, que le da obligatoriedad de la EMS (DOF, 2012, art. 3) y que busca la universalización del servicio en este nivel educativo. Esto convirtió en obligación del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, garantizar el derecho a y en la Educación Media Superior, y por ende obligando también a buscar mecanismos que aumenten la cobertura y absorción de un nivel al siguiente, y combatir el rezago y el abandono de la misma.

Con base en lo anterior, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT), en conjunto con la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) en el Estado de Oaxaca, son responsables de garantizar el derecho a y en la Educación Media Superior en la entidad, y deben asegurar, además de la existencia de instituciones educativas, que éstas cumplan con las condiciones mínimas para que los titulares del derecho reciban una educación de calidad; la cual también debe ser brindada con equidad tal como se establece en el Artículo 2º de la Ley General de la Educación (LGE):

Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables (DOF, 2013a, párr. 3).

La misma LGE establece que al ser la evaluación educativa un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN), corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fungir como la autoridad en materia de evaluación educativa, coordinando el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitiendo, además, los lineamientos que habrán de seguirse para la realización de evaluaciones, aspecto que

es reiterado en el Artículo 25 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (LINEE).

En este sentido, el artículo 12 de la LINEE, señala entre los fines del SNEE que se debe entablar una coordinación entre las autoridades educativas y que debe hacerse un seguimiento a las acciones que se emprendan, entre las cuales se destacan las políticas y los programas de evaluación (LINEE, 2013, p. 22). Es por ello y con fundamento en la Política Nacional para la Evaluación de la Educación (PNEE) que en 2016 se construyó en el estado de Oaxaca un Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que atiende los planteamientos del documento rector de la PNEE y de manera específica las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos en el estado. Este documento forma parte del Programa de Mediano Plazo del SNEE (PMP-SNEE), de acuerdo a lo establecido en los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de los Lineamientos para la Elaboración y el Seguimiento del PMP-SNEE.

A partir de las necesidades identificadas en el PEEME de Oaxaca, se integró el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa denominado *Evaluación de los Ambientes de Aprendizaje en la Educación Media Superior*, que menciona que la evaluación es una estrategia fundamental para mejorar la gestión del sistema educativo y que es necesario vincular los resultados de las evaluaciones en la toma de decisiones de política educativa, para poder atender los problemas y necesidades del sector.

Los referentes legales establecidos anteriormente, dan sustento y fundamento al Programa Sectorial de Educación 2016-2018 y al PEEME, ambos instrumentos de planeación que reconocen la evaluación dentro del sistema educativo representa un reto al ser reconocida como un proceso de mejora cuyos resultados deben ser el eje de toda la enseñanza.

En Oaxaca, con fundamento en la Ley Estatal de Educación, aprobada el 11 de abril de 2016, y el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (LOPEEO), la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT) es la autoridad educativa a nivel medio superior y superior, y tiene la facultad de coordinar el sector. Para ello, a nivel medio superior la Coordinación se apoya

del organismo paraestatal descentralizado denominado Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS). Con fundamento en los artículos SEGUNDO, fracción I, y TERCERO del Decreto que Crea a la CEPPEMS, ésta tiene la facultad de coordinar la planeación, programación y evaluación para el conjunto de las instituciones, subsistemas y organismos de EMS en el estado, así como de fungir como órgano de consulta para el sector; por lo que resulta el enlace ideal con el INEE para las tareas del PEEME y los PROEME que de él se desprenden.

Finalmente, es importante señalar que en Oaxaca la EMS se ofrece en 17 subsistemas dependientes de diversas autoridades federales, estatales y universitarias, los cuales funcionan de forma independiente (ver Tabla 1). En años recientes, por medio de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS, 2008) se ha buscado establecer un Marco Curricular Común (MCC), y ordenar y modernizar la EMS para facilitar el tránsito de los alumnos entre subsistemas ya que se compartirá un perfil de egreso.

Tabla 1
Subsistemas de Educación Media Superior en el estado de Oaxaca
(Inicio de cursos, 2016 - 2017)

| Subsistema | Dependencia normativa | Tipo de educación que imparten | No. de planteles | % de alumnos que atienden | Matrícula |
|---|--|---|------------------|---------------------------|----------------|
| Subsistemas centralizados de la SEP a través de Subsecretaría de Educación Media de la SEP (4) | | | | | |
| Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) | Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) | Bachillerato Tecnológico | 18 | 15.1% | 23,673 |
| Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios (CETIS) | | Bachillerato Tecnológico | 6 | 1.8% | 2,814 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) | Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y del MAR (UEMSTAyM) | Bachillerato Profesional Técnico | 24 | 5.7% | 8,869 |
| Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) | | Bachillerato Tecnológico | 2 | 1.2% | 1,855 |
| Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) | Dirección General del Bachillerato-SEP (DGB) | Bachillerato General | 3 | 1.5% | 2,314 |
| Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO) | | Bachillerato General | 14 | 2.1% | 3,324 |
| Subsistemas descentralizados del Gobierno Federal (3) | | | | | |
| Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) | Dirección General del CONALEP | Bachillerato Profesional Técnico | 6 | 4.1% | 6,379 |
| Centro de Educación Artística (CEDART) | Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) | Bachillerato General | 1 | 0.2% | 326 |
| Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) | Bachillerato Profesional Técnico | 1 | 0.1% | 160 |
| Subsistemas descentralizados del Gobierno Estatal (5) | | | | | |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca (CECyTEO) | Dirección General del CECyTEO | Bachillerato Tecnológico | 41 | 6.0% | 9,438 |
| Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) | | Bachillerato General | 66 | 4.6% | 7,224 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) | Dirección General del COBAO | Bachillerato General | 68 | 23.2% | 36,350 |
| Bachillerato Integral Comunitario (BIC) | Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) | Bachillerato General | 48 | 2.9% | 4,553 |
| Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO) | Dirección General del IEBO | Bachillerato General | 262 | 16.8% | 26,308 |
| Telebachilleratos Comunitarios | Dirección General de Bachilleratos | Bachillerato General | 100 | 1.5% | 2,388 |
| Subsistemas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (1) | | | | | |
| Preparatorias de la UABJO | Dirección de Enseñanza Media Superior de la UABJO | Bachillerato General | 12 | 4.8% | 7,537 |
| Casos particulares (3) | | | | | |
| Preparatorias particulares | Con reconocimiento de validez oficial de estudios autorizada por alguna institución del país | Bachillerato General, Profesional Técnico y Tecnológico | 87 | 6.0% | 9,340 |
| Preparatoria Abierta | De la DGB - SEP operada por el IEIPO | Bachillerato General | 1 | 2.4% | 3,828 |
| Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad | Dirección General del Bachillerato (DGB) | Bachillerato General | 5 | 0.1% | 93 |
| Total: | | | 765 | 100 % | 156,773 |

Fuente: Elaboración CEPPEMS con datos del Reporte de Oficialización de la Estadística de Educación Media Superior

Elementos de diagnóstico y evaluación

Con las reformas a la Constitución, el derecho a recibir Educación Media Superior de calidad, representa una obligación para los gobiernos Federal y de los estados. Dicho de otra forma, al no estar recibiendo educación media superior, se violentan los derechos de millones de mexicanos, así como de miles de oaxaqueños. Por lo que los problemas para lograr la universalización de la Educación Media Superior de calidad se vuelven de la incumbencia de todos. Para esto, es importante tener en cuenta tres grandes desafíos (Benítez, 2015):

- 1) Ampliar la oferta de educación superior de modo que toda persona tenga la opción de cursarla en condiciones idóneas.
- 2) Combatir el abandono o “deserción” para alcanzar la universalización.
- 3) Identificar los factores que influyen en la configuración de los logros de aprendizaje y actuar para modificarlos para poder mejorar la calidad de la oferta educativa eficientemente.

En Oaxaca como en el resto del país ha habido mejoras en todos los indicadores de EMS gracias al esfuerzo que realizan los subsistemas por elevar la absorción, así como el incremento en el número de planteles, y la creación de nuevas modalidades de educación como los Telebachilleratos Comunitarios. Con el impulso que ha recibido la educación básica, la EMS requirió un aumento del flujo de la inversión para mejorar sus capacidades, por lo que, al mismo tiempo que había más alumnos, fue posible aumentar el número de escuelas y crecer el padrón docente durante los últimos 10 años.

Con un total de 156,773 alumnos inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, en comparación con el ciclo escolar 2015–2016 se observa un aumento de 2.8% en la matrícula del estado. Aunque ha habido mejora en todos los indicadores del sector, la cobertura de EMS en el estado alcanza a sólo 48.8% de la demanda, muy por debajo de la cifra nacional que es de 57%; y la absorción de alumnos de educación secundaria a EMS para el ciclo 2014-2015 fue de 94.4%, se mantuvo por debajo de la media nacional de 100.7%, al igual que el rezago que con 13.4% casi duplica a la cifra nacional de 7.3%.

No cabe duda que la EMS es el nivel al que se le destinan menos recursos en el sistema educativo mexicano, sin embargo aunque menor que en educación básica, la oferta de herramientas, programas e incentivos para que los alumnos completen la Educación Media Superior ha crecido en los últimos años. Un ejemplo de ello son las becas otorgadas por el Gobierno Federal como las del Programa de Inclusión Social Prospera o las que otorga la Secretaría de Educación Pública, que en conjunto atienden a 61.5% del total de la matrícula del estado (CGEMSySCyT, 2017). Hasta 2017 se cuenta con 61 planteles de EMS en el estado inscritos al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) (COPPEMS, 2016) y 228 que participan en el programa ConstruyeT (SEP, 2016).

En este tenor, es un importantísimo avance a favor de la calidad de la educación, a pesar de la compleja situación social en el estado, se esté implementando el Servicio Profesional Docente. Sin embargo, los avances en esta materia son incipientes; los 1000 docentes que hasta ahora han participado en las evaluaciones, representan apenas el 13% del total de docentes de EMS en la entidad, por lo que es necesario continuar e impulsar su implementación.

Lo mismo puede ser dicho de los otros programas cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación y apoyar a los estudiantes para terminar sus estudios, como los ya mencionados, PC-SINEMS y el programa ConstruyeT, en los cuales participan apenas el 8% y 30% de los planteles del estado, respectivamente (COPPEMS, 2016; SEP, 2016), por nombrar algunos de los pocos programas de apoyo a la EMS de los cuales se cuenta con información oficial en el estado.

En efecto, no obstante los diversos avances - algunos incipientes otros más consolidados en el sector-, aún queda mucho por hacer para garantizar los derechos a y en la Educación Media Superior. Aún existen vacíos de información importantes sobre capacitación y desarrollo docente, inversión en equipamiento e infraestructura, apoyo, asistencia y orientación para estudiantes en riesgo, la vinculación estratégica con empresas y organizaciones de la sociedad civil en beneficio de los estudiantes, por nombrar algunos de los ámbitos en los cuales seguramente se están realizando acciones importantes, sin

embargo, no se cuenta con información clara, precisa y de utilidad para la toma de decisiones y la creación de nuevas y mejores políticas educativas.

Aún existe una brecha importante en zonas geográficas y comunidades alejadas que requieren del servicio. No debería sorprendernos que los logros en el sector se reducen sustancialmente cuando se trata de poblaciones vulnerables, como lo son hablantes de lengua indígena, en zonas de alta marginación, bajos ingresos, monoparentales, en condiciones de pobreza (INEE, 2013; Benítez, 2015).

El estado de Oaxaca, con su compleja orografía y consecuente dispersión poblacional, actualmente cuenta con 765 planteles distribuidos en las 8 regiones. Con base en la información obtenida a través del Formato 911 (ver Tabla 2), está claro que hay aún muchas necesidades en lo que respecta a la infraestructura educativa en el estado. Con corte a inicios del ciclo escolar 2017-2018, se requería aún la construcción de, al menos, 1200 espacios de apoyo y un 90% de la infraestructura actual requiere de reparaciones en menor o mayor grado, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.

Tabla 2

Situación de la infraestructura educativa en el estado de Oaxaca

| Situación | Planteles | % de planteles |
|--|-----------|----------------|
| No construidos inicialmente para uso educativo | 78 | 11% |
| 4 años o más sin construcción de mejora alguna | 399 | 56% |
| No acondicionados para personas con discapacidad | 563 | 79% |
| Sin energía eléctrica | 16 | 2% |
| Sin conexión a la red de drenaje | 473 | 67% |
| Sin agua potable | 189 | 27% |
| Con necesidad de reparaciones | 639 | 90% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Formato 911, CGEMSySCyT, 2017.

Por el contrario, la reprobación a nivel EMS en el estado es de 26.6%, contra 28.3% a nivel nacional. Asimismo, Oaxaca va casi a la par con el resto del país en eficiencia terminal, 61.8% contra el porcentaje nacional de 63.2%, cifras que resultan preocupantes pues

hablan de que cerca de la mitad de los jóvenes que empiezan la Educación Media Superior, en el estado y en el país, no terminan exitosamente esta etapa (INEE, 2015), y aún más preocupante es la continuidad a la educación superior, que en el estado es de 52.6% (SEP, 2016).

Y si hablamos de resultados, el panorama es aún más trágico, PLANEA EMS 2017 coloca al estado en el lugar 26 a nivel nacional en Lenguaje y Comunicación, y 18 en Matemáticas, de acuerdo con su puntaje promedio (INEE, 2017). Finalmente, es importante mencionar, que aunque ha habido un esfuerzo importante en cuanto a evaluación docente en EMS en el estado, aún es necesario promover e impulsar estas prácticas (Ver Tabla 3).

Tabla 3

Docentes evaluados en el Servicio Profesional Docente

| Total | Evaluados | Resultado | |
|---------------|--|-----------|--------------|
| 10,818 | 1,000 docentes 13% del total | 4.30% | Excelente |
| | | 6.50% | Destacado |
| | | 43.80% | Bueno |
| | | 31.30% | Suficiente |
| | | 14.10% | Insuficiente |

Fuente: Elaboración propia con información de la CGEMSyScyT, 2017.

Los retos que estos vacíos, brechas, y rezagos representan, se dan ante un panorama muy peculiar. En los siguientes años, deberemos apretar la marcha para lograr la meta de la universalización con mucho menos recursos y aún sin poder medir la calidad de la educación que se imparte, sin perder de vista que los cambios demográficos a mediano plazo podrían hacer inútiles muchos de los espacios que se creen en el corto plazo.

Toda la praxis de los docentes por definición está encaminada al aprendizaje de los alumnos, y por lo tanto combate mediante diversas herramientas didácticas la reprobación; de la misma manera el sistema entero debería apoyar dichos aprendizajes, y combatir la reprobación mediante acciones o programas que complementen y completen las acciones del maestro. No obstante su importancia, como es el caso en la mayoría de los estados, en

Oaxaca no hay información pública precisa, confiable y sistematizada sobre la reprobación, ni sobre la aplicación y el impacto de las acciones que se realizan expresamente para detectar, prever y responder a la este fenómeno; mucho menos sobre las diversas causas que lo motivan. Ante la gravedad de la situación que reflejan los diferentes indicadores, esta es una situación que debe atenderse urgentemente.

Articulación del proyecto con PROEMES de otras entidades, PMP SNEE 2016-2020, y con Proyectos Nacionales e Internacionales

Al igual que los PROEME de Baja California, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, el proyecto de la entidad identifica un problema educativo a partir de una brecha en términos de la reprobación escolar. Asimismo, tiene coincidencias con PROEME de Baja California Sur, Campeche, Nuevo León y Veracruz porque reconoce a la institución educativa como el centro del proceso y busca ofrecer información oportuna para la toma de decisiones al respecto de las características de los servicios educativos prestados por el Estado, con el objetivo de mejorar dichos servicios en “condiciones de dignidad y seguridad, garantizando la accesibilidad y aceptabilidad” (INEE, 2017, p. 43).

Sin embargo, difiere en el impacto que espera ya que los PROEME de dichas entidades buscan mejorar el logro de los estudiantes, incrementar la matrícula y/o mejorar las condiciones de infraestructura, mientras que el de esta entidad se orienta a evaluar las condiciones en las que operan las instituciones educativas con el objetivo de entender las motivos que contribuyen a un alto grado de reprobación, para así poder disminuirlo.

El presente proyecto, también coincide con los PROEME de estos estados en tanto que utilizará el marco metodológico y las características técnicas de la Evaluación para las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA). El PROEME 4 de Oaxaca, además, reconoce la importancia de contar con información de evaluaciones internacionales y nacionales que arrojen información sobre las condiciones de aprendizaje que puedan causar o prevenir la reprobación en Educación Media Superior. A diferencia de los Proyectos antes mencionados, no se aplicará el instrumento de ECEA, si no que se utilizará éste como base para construir una encuesta que arroje luz sobre otros ámbitos y dimensiones no incluidos en la ECEA, que siguen estando dentro de la competencia y bajo el control del plantel, educativo y que se presumen influyen en la reprobación y por consecuencia el rezago educativo.

Considerando los elementos referidos, se puede establecer que el PROEME 4 de la entidad contribuye en muchos aspectos al cumplimiento de las aspiraciones de la PNEE, debido a

que genera conocimiento e información válida sobre las condiciones de aprendizaje de los diversos subsistemas del estado.

Caracterización sociodemográfica y de estructura escolar

La entidad oaxaqueña resalta por su gran diversidad y complejidad sociocultural, geográfica, y sus drásticas condiciones económicas. Con 3, 967, 889 habitantes dispersos en 570 municipios, y 12,949 localidades, a lo largo de 93 757 km², Oaxaca es el quinto territorio más grande del país, pero sólo el noveno más poblado; 77% de la población reside en áreas urbanas y 23% en rurales (INEGI, 2010).

Junto con Chiapas, Guerrero y Puebla, Oaxaca es de los estados con mayores niveles de pobreza y privación, también de desigualdad y polarización social (CONEVAL-UNICEF, 2014). Actualmente, 66% de la población vive en condiciones de pobreza y casi 90% tiene vulnerabilidad de ingresos (CONEVAL, 2014); no hay industria y 80% de los empleos son informales. 68.8% de la población tiene un ingreso inferior a la *línea de bienestar* (CONEVAL, 2014), lo que quiere decir que más de la mitad de la población no tiene la posibilidad de adquirir los bienes y servicios que cubran sus necesidades básicas. Un 42.1% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (CONEVAL, 2014), lo que significa que aun gastando todo su ingreso en alimentos, más de millón y medio de habitantes no son capaces de adquirir, siquiera lo necesario para nutrirse.

Para los niños y adolescentes, el panorama es mucho peor. La pobreza compromete el desarrollo presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes, causando daños que pueden llegar a ser irreversibles. La pobreza afecta con más fuerza a los niños en áreas de alta marginación, donde prácticamente toda la población presenta al menos una carencia social, y 70% presentan tres o más. De manera similar, casi 80% de las niñas, niños y adolescentes que viven en hogares indígenas y 90% de aquellos que hablan una lengua indígena se encuentran en situación de pobreza, lo cual genera una diferencia abismal comparado con los índices de pobreza en población infantil y adolescente no indígena.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, con más de un millón de personas, 34% de la población, Oaxaca tiene la concentración más alta de personas de habla indígena en el país (INEGI, 2010), y con 68% de la población, también el número más alto de personas que se consideran indígenas; además, 360 de los 570 municipios del estado tienen un alto o muy alto grado de marginación (CONAPO, 2010). De acuerdo con el estudio

Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014, realizado por el CONEVAL y la UNICEF, Oaxaca presenta condiciones estructurales que dificultan la llegada de servicios. Por ello, no debe sorprendernos que se encuentre entre las cuatro entidades que concentran la mayor proporción de población infantil y adolescente en pobreza, más de 70% (CONEVAL-UNICEF, 2014).

La matrícula total EMS en el estado en el ciclo escolar 2016–2017 fue de 156,773 alumnos, 78,696 mujeres y 78,077 hombres; 102,871 alumnos en bachillerato general, 53,573 en bachillerato tecnológico y 329 en profesional técnico. Todo esto con la participación de más de 7 mil docentes distribuidos en los 765 planteles físicos del estado (ver Tabla 5).

A continuación, se presenta el número de municipios atendidos por, al menos, un plantel de alguno de los subsistemas que componen la EMS, por grado de marginación municipal:

Tabla 4

Número de municipios atendidos con al menos un plantel de algún subsistema, de acuerdo a su Grado de Marginación

| Grado de Marginación | Número total de municipios | Número de municipios atendidos |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Muy Alto | 135 | 95 |
| Alto | 291 | 190 |
| Medio | 86 | 44 |
| Bajo | 45 | 33 |
| Muy Bajo | 13 | 11 |
| Total de municipios atendidos | 570 | 373 |

Fuente: Elaboración CEPPEMS con datos del Reporte de Oficialización de la Estadística de Educación Media Superior

Tabla 5

Reporte de oficialización de la estadística de EMS

(Inicio de cursos, 2016 - 2017)

| SOSTENIMIENTO | TIPO | MATRÍCULA | NUEVO INGRESO | EGRESADOS | TITULADOS | DOCENTES* | PROGRAMAS | PLANTELES*** |
|---|----------------------------|----------------|---------------|---------------|--------------|-----------|-----------|--------------|
| FEDERAL | BACHILLERATO GENERAL | 6,561 | 1,085 | 1,642 | 0 | 165 | 12 | 10 |
| | BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 43,579 | 20,363 | 10,008 | 2,059 | 3,959 | 385 | 66 |
| | PROFESIONAL TÉCNICO | 171 | 70 | 44 | 54 | 26 | 2 | 2 |
| | SUBTOTAL FEDERAL | 50,311 | 21,518 | 11,694 | 2,113 | | | |
| ESTATAL | BACHILLERATO GENERAL | 76,858 | 29,736 | 20,513 | 0 | 3,267 | 501 | 490 |
| | BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 9,438 | 3,741 | 2,363 | 477 | 1,106 | 159 | 41 |
| | PROFESIONAL TÉCNICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | SUBTOTAL ESTATAL | 86,296 | 33,477 | 22,876 | 477 | | | |
| AUTÓNOMO | BACHILLERATO GENERAL | 6,880 | 3,104 | 1,162 | 0 | 614 | 14 | 11 |
| | BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 500 | 0 | 332 | 0 | 268 | 4 | 1 |
| | PROFESIONAL TÉCNICO | 157 | 44 | 40 | 0 | 35 | 2 | 1 |
| | SUBTOTAL AUTÓNOMO | 7,537 | 3,148 | 1,534 | 0 | | | |
| PARTICULAR | BACHILLERATO GENERAL | 9,248 | 3,650 | 2,615 | 0 | 1,106 | 86 | 83 |
| | BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 56 | 13 | 57 | 18 | 23 | 2 | 2 |
| | PROFESIONAL TÉCNICO | 1 | 0 | 3 | 0 | 7 | 1 | 1 |
| | SUBTOTAL PARTICULAR | 9,305 | 3,663 | 2,675 | 18 | | | |
| SUBSIDIADO | BACHILLERATO GENERAL | 3,324 | 1,264 | 951 | 0 | 242 | 14 | 14 |
| | BACHILLERATO TECNOLÓGICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | PROFESIONAL TÉCNICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | SUBTOTAL SUBSIDIADO | 3,324 | 1,264 | 951 | 0 | | | |
| TOTAL BACHILLERATO GENERAL | | 102,871 | 38,839 | 26,883 | 0 | | | |
| TOTAL BACHILLERATO TECNOLÓGICO | | 53,573 | 24,117 | 12,760 | 2,554 | | | |
| TOTAL BACHILLERATO PROF. TÉCNICO | | 329 | 114 | 87 | 54 | | | |
| TOTAL | | 156,773 | 63,070 | 39,730 | 2,608 | | | |

*La suma de los totales de docentes por nivel y modalidad no coincide con el total de los docentes por plantel, ya que pueden impartir más de una modalidad, programa o carrera.

** Estas cifras no se refiere a planteles físicos; la suma de los planteles por modalidad no coincide con el total de los 765 planteles reportados en la **Tabla 1**, ya que la Federación cuenta cada nivel educativo, modalidad, y opción educativa por separado, y en cada plantel físico se puede impartir más de un nivel educativo, modalidad u opción educativa.

Fuente: Elaboración CEPPEMS con datos del Reporte de Oficialización de la Estadística de Educación Media Superior de la SEP con corte al inicio de cursos 2016-2017 y de la Dirección de Educación Media Superior de la CGEMSySCyT con corte a diciembre de 2017.

Sustento teórico

Como ya se dijo, evaluar los ambientes de aprendizaje en Educación Media Superior tiene la intención de obtener información confiable que permita tomar mejores decisiones para el combate de la reprobación, mediante la identificación de aquellas condiciones, recursos y procesos que se presupone tienen influencia este importante fenómeno. Debido a que la evaluación que se propone se basa en la ECEA diseñada por el INEE, este PROEME retoma los cuatro sustentos teóricos que la fundamentan, y que son: El enfoque de la educación basada en los derechos humanos, la Perspectiva de la eficacia escolar, El desarrollo profesional de los docentes y la Teoría del cambio escolar.

El papel de la Educación Media Superior en el siglo XXI: entre derechos y obligaciones

El derecho a la educación es un derecho bisagra, esto significa que permite el acceso o aseguramiento de otros derechos. En razón de lo anterior es importante que los gobiernos promuevan políticas vigilando a través de mecanismos de evaluación su cumplimiento (INEE, 2016, p. 10).

La escuela es una institución muy particular en el sentido que tiene que cumplir con una variedad de mandatos y obligaciones que se originan de fuentes muy diversas. El mandato Constitucional mencionado anteriormente, refleja los ideales que tenemos como nación de lo que deben ser un o una ciudadana mexicana, y el tipo de país que queremos. Sin embargo, la escuela cumple funciones mucho más básicas al nivel de la comunidad, pues es, primordialmente un espacio donde los niños, niñas y jóvenes pueden estar seguros y aprovechar el tiempo que sus padres pasan fuera de casa por motivos laborales, para socializar y prepararse para el futuro. Debido al tiempo que los y las alumnas dedican a sus estudios, y gracias a la ausencia de intereses comerciales o políticos al interior de ella, la escuela permite que el individuo conozca su sociedad, sus dinámicas y costumbres. Pero también fomenta la reflexión sobre estas y, reconociendo su propia identidad, le permite al individuo encontrar su lugar en dicha sociedad y participar en su mejora continua. De este modo, la escuela tiene al mismo tiempo una función conservadora y progresista;

transmitiendo valores, normas y tradiciones e impulsando el cambio, el progreso y la transformación de los mismos (Benítez 2015; García-Lastra, 2013; Partnership for 21st Century Skills, 2009).

Por el grupo de edad que atiende, estas obligaciones, responsabilidades y posibilidades se ven potenciadas en el nivel medio superior. La escuela de Educación Media Superior, al ser el paso inmediato anterior a “la vida adulta”, y el puente a la educación superior, debe fomentar la corresponsabilidad de todos los involucrados en el éxito de la experiencia escolar. Fortalecer los lazos comunitarios hacia el interior y exterior de la escuela debe ser una de las principales funciones de la EMS puesto que se pretende que los alumnos no sólo concluyan este periodo exitosamente, si no que contribuyan a mejorar su sociedad de maneras reales y concretas. Esta misión se ve al mismo tiempo, imposibilitada y facilitada por el periodo tan particular que atraviesan los educandos: la adolescencia (Benítez 2015; García-Lastra, 2013).

La obligación por parte del estado, que emana del derecho a una Educación Media Superior de calidad, debe empujarnos a encontrar soluciones viables y de bajo costo que permitan disminuir el porcentaje de reprobación.

Por ello sin restarle importancia a la situación socio-económica, que si bien es desoladora para el país, es particularmente drástica en Oaxaca y afecta y condiciona la vida de miles de estudiantes de EMS en el estado, este Proyecto se enfocará a las causas que están directamente dentro del ámbito de control del aula, docente, plantel, subsistema o en todo caso, el sistema de EMS.

Un currículum pertinente y relevante

Algunos autores apuntan a un problema que tal vez sea mucho más grave que las causas socioeconómicas o académicas; existe un “*desanclaje* secular” entre las escuelas, los docentes y los estudiantes (Weiss, 2015) que genera una brecha significativa cada vez mayor entre la cultura juvenil-estudiantil y la cultura escolar, y los pone una contra la otra.

Este no es un problema menor, este conflicto no sólo fomenta la interrupción de los estudios si no que afecta directamente el desempeño escolar, y ultimadamente el impacto que tiene el proceso educativo en la vida de los jóvenes. En la medida en que lo que se aprende es útil o cercano a sus experiencias cotidianas, obtendrán mayor satisfacción del aprendizaje y este será más significativo. Para esto es necesario desarrollar procesos de enseñanza–aprendizaje acordes con la realidad y los intereses de los jóvenes, e impulsar su participación en la vida y las decisiones escolares (Valdez et al, 2008).

Por ello, este instrumento específicamente buscará conocer, entre otras cosas, las relaciones y la participación de los alumnos en la vida escolar dentro del aula, para evaluar en qué grado los ambientes de aprendizaje del plantel impactan en su desempeño escolar.

La perspectiva de la eficacia escolar

Se considera a los centros escolares como eficaces, en la medida en que estos son capaces de controlar los efectos del origen social, para promover el rendimiento de los alumnos, siempre y cuando favorezcan la calidad y equidad, fortaleciendo el logro de los alumnos y su desarrollo integral (IDE, 2012).

Derivado de lo anterior, se concluye que es necesario mejorar las condiciones y los recursos de las instituciones de manera que aseguren en los alumnos no solo aprendizajes significativos y relevantes, sino su desarrollo integral, poniendo especial interés en aquellos en situación de desventaja, de tal modo que se garantice también la equidad.

En este sentido, el instrumento de evaluación de este PROEME buscará identificar cualidades que distinguen a las escuelas eficaces en lo que respecta específicamente a sus procesos de enseñanza-aprendizaje, como lo son el trabajo en equipo con altas expectativas y las relaciones armónicas entre los actores escolares. De manera que el ambiente dentro del aula fomente el aprovechamiento atendiendo la diversidad, las características y conocimientos de sus alumnos, y priorizando las actividades de aprendizaje en la distribución del tiempo.

Abordaje del proyecto de las condiciones de aprendizaje en la Educación Media Superior

Este PROEME busca contextualizar los procesos al interior del aula para poder encontrar causas específicas que fomenten la reprobación, y así profundizar en el conocimiento sobre los ambientes de aprendizaje de cada subsistema para asistir la toma de decisiones de las autoridades educativas y a las escuelas y a los docentes para la mejora del sistema educativo estatal.

Tomando en cuenta este objetivo, se definió como constructo a evaluar el propio ambiente de aprendizaje, y para ello el instrumento que se desarrollará se enfocará en tres dimensiones, cada una integrada por diferentes factores que se analizarán a través de un instrumento de evaluación cuantitativa, diseñado de manera colegiada.

El instrumento que se desarrollará deberá contemplar, de manera sencilla pero puntual, elementos que permitan conocer los recursos y acciones con los que cuentan la escuela y los docentes para asegurar el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de promover la introducción de mejoras didácticas y pedagógicas. Para esto se diseñarán reactivos en las siguientes tres grandes dimensiones referentes a los ambientes de aprendizaje, cada una de las cuales está subdividido en condiciones específicas que representan elementos básicos para el aprendizaje de acuerdo a la literatura consultada.

Dimensión de recursos

La primera dimensión, se refiere a los espacios, el equipamiento y los materiales disponibles para realizar el proceso de enseñanza- aprendizaje tanto para el docente como para los alumnos. Se recogerá información de las siguientes sub-dimensiones:

1. *Espacios adecuados para las actividades académicas*
2. *Equipamiento y materiales para el proceso de enseñanza aprendizaje*
3. *Espacios adicionales para actividades académicas para el proceso de enseñanza aprendizaje*

Dimensión pedagógica

Esta dimensión pretende recopilar información sobre las características del espacio y las interacciones desarrollo y aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje entre docentes y estudiantes, a través de las siguientes sub-dimensiones:

1. *Interés en las clases*
2. *La Planeación didáctica*
3. *Procesos de construcción del conocimiento, enseñanza y aprendizaje basados en el modelo por competencias aplicados en su práctica docente*
4. *Evaluación del aprendizaje*
5. *Uso y manejo del tiempo en el aula*
6. *Ambiente de aprendizaje*

Dimensión interpersonal

Esta dimensión tiene como objetivo recopilar información sobre la percepción de los alumnos de sus propias habilidades, cualidades, capacidades y limitaciones, y cómo éstas afectan el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las siguientes sub-dimensiones:

1. *Reprobación*
2. *Competencias personales para el logro estudiantil*

Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa 4 para EMS Oaxaca

Problema educativo:

El porcentaje estatal de reprobación en la entidad durante el ciclo 2013-2014 para Educación Media Superior (EMS) fue de 26.6%, sin embargo, en las escuelas de bachillerato tecnológico dicho dato fue de 34.6%, lo cual genera una brecha de 8%.

Causa asociada al problema:

- Condiciones de aprendizaje inadecuados
- Brecha entre la cultura de los estudiantes y la cultura de la escuela

Necesidad identificada:

Evaluar las condiciones de aprendizaje de cada subsistema de EMS para conocer cuáles son las razones por las cuales los alumnos reprueban.

Propósito:

Disponer de información puntual sobre los ambientes en las que se lleva a cabo el proceso de enseñanza - aprendizaje para mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos, con la finalidad de socializarlas y así disminuir la reprobación.

Impacto en la evaluación:

Contar con evidencia que permita a los tomadores de decisión de los subsistemas estatales de bachillerato establecer estrategias para disminuir los índices de reprobación de los alumnos.

Impacto educativo:

Disminución del índice de reprobación en los subsistemas estatales de Educación Media Superior.

Tabla 7.
Metas y acciones del Programa de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME).

| Meta | Acciones |
|---|---|
| 1. Desarrollo del instrumento de evaluación sobre las condiciones de aprendizaje | Elaborar el marco teórico de referencia y la propuesta metodológica |
| | Solicitar al INEE lineamientos y criterios técnicos para elaborar el instrumento de evaluación. |
| | Solicitar al INEE capacitación para la elaboración de los instrumentos de evaluación |
| | Diseñar el instrumento de evaluación |
| | Pilotear el instrumento. |
| | Desarrollar un plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación |
| 2. Resultados de la evaluación a una muestra de planteles de EMS | Diseñar el contenido de la capacitación para la aplicación de las evaluaciones |
| | Seleccionar la muestra de planteles participantes. |
| | Capacitar al personal para aplicar el instrumento de la evaluación |
| | Aplicar el instrumento de la evaluación |
| | Procesar la información |
| | Elaborar el informe de resultados de la evaluación |
| 3. Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones | Diseñar una estrategia de difusión y uso de resultados |
| | Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento de la difusión y uso de los resultados |
| | Implementar el monitoreo y seguimiento a la difusión y uso de los resultados |
| | Elaborar reportes de los principales resultados de difusión y uso de resultados |
| 4. Implementación de las propuestas de mejora. | Diseñar propuestas de mejora tomando en cuenta los resultados de la evaluación |
| | Diseñar indicadores para medir el avance de las propuestas de mejora. |
| | Implementar las acciones de mejora |
| | Realizar el seguimiento de las acciones de mejora |
| | Elaborar un informe de los resultados de la intervención |

Fuente: Elaborado con base en el Cronograma general 2017-2020 del PEEME Oaxaca, PROEME 4. Evaluación del ambiente escolar en los subsistemas de Educación Media Superior (INEE, 2016a, pp. 36-37).

Referentes de mejora

El referente de mejora del proyecto deriva del Marco de Referencia para la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje elaborado por el INEE, el cual establece que los recursos y procesos, que posibilitan valorar la calidad de la educación y

constituyen las condiciones de la oferta educativa, no pueden ser evaluados únicamente por sus resultados, sino que deben considerarse en sí mismos junto con todos aquellos elementos que se ponen en juego para que tenga lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje (INEE, 2012).

Asimismo, se toman en cuenta los postulados de la teoría de escuelas eficaces, en tanto que cada plantel, idealmente debe lograr de controlar o contrarrestar los efectos del origen social mediante diversas herramientas en pos del desarrollo integral de los alumnos (IDE, 2012).

Al no existir una concepción de los “ambientes de aprendizaje” como tal, este Proyecto se basa en la concepción de lo que es y lo que constituye un “ambiente”, como ente complejo y multifactorial. Se toma como referente de mejora la definición de lo que constituye un ambiente escolar positivo de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, en el entendido de que las características básicas del ambiente escolar, deben ser existir también al interior de las aulas. Por lo tanto se esperaría que un ambiente de aprendizaje positivo tuviera las siguientes características:

“[...] en el que a dinámica de las relaciones entre los diversos actores propicia la comunicación y el trabajo colaborativo; el nivel de conflicto es mínimo; existen canales adecuados de comunicación; y, el nivel de motivación y compromiso para el trabajo escolar de todos los actores es alto” (SEP, 2015).

Con esta alineación entre los referentes de mejora del PROEME y los objetivos y estrategias del PEEME de la entidad, se espera que las instituciones educativas cuenten con información sobre acciones y programas que contribuyan a mejorar el ambiente de aprendizaje, dando por resultado la disminución de la reprobación en el sistema educativo estatal. Estos aspectos se difundirán para que con base en ello se realicen intervenciones para la mejora. Además, al brindarle información adecuada, pertinente y oportuna a las instituciones educativas facilita la autogestión escolar, posibilita la toma de decisiones en el proceso de mejora continua de las prácticas pedagógicas.

Forma de realizar el proyecto

El proyecto, de acuerdo con los lineamientos para su elaboración e implementación, está delimitado inicialmente para un periodo de cuatro años con una proyección a veinte, contemplando etapas para la retroalimentación de las instituciones, la difusión de posibles mejoras así como estrategias para implementarlas. Para su realización el PROEME consta de cuatro etapas, que se explican a continuación.

La primera etapa, Desarrollo del instrumento de evaluación sobre las condiciones de aprendizaje, está planeada para su realización durante los primeros tres trimestres del 2018 y contempla las siguientes acciones: Elaborar el marco teórico de referencia y la propuesta metodológica, Solicitar al INEE lineamientos y criterios técnicos para elaborar el instrumento de evaluación, Solicitar al INEE capacitación para la elaboración de los instrumentos de evaluación, Diseñar los instrumentos de evaluación, Pilotear los instrumentos, y Desarrollar un plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación.

La segunda etapa está programada para realizarse en dos años, y está orientada a la obtención de los Resultados de la evaluación a una muestra de planteles de EMS, mediante las siguientes acciones: Diseñar el contenido de la capacitación para la aplicación de la evaluación, Seleccionar la muestra de planteles participantes, Capacitar al personal para aplicar el instrumento de evaluación, Aplicar el instrumento de evaluación, Procesar la información, y Elaborar el informe de resultados de la evaluación.

La etapa tres correspondiente a la Implementación de la estrategia de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones, contempla cuatro acciones a realizarse en el primer semestre de 2020, que son: Diseñar una estrategia de difusión y uso de resultados, Diseñar una estrategia de monitoreo y seguimiento de la difusión y uso de los resultados, Implementar el monitoreo y seguimiento a la difusión y uso de los resultados, Elaborar reportes de los principales resultados de difusión y uso de resultados

La cuarta etapa y última, programada a realizarse en el segundo trimestre de 2020, que se refiere a la implementación de las propuestas de mejora, implica: Diseñar propuestas de

mejora tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones, diseñar indicadores para medir el avance de las propuestas de mejora, implementar las acciones de mejora, realizar el seguimiento de las acciones de mejora y elaborar un informe de los resultados de la intervención.

Sustento metodológico

El PROEME se realizará a través de métodos cuantitativos, buscando correlacionar los factores el ambiente de aprendizaje en los planteles seleccionados, y la incidencia en la reprobación dentro de los mismos.

La evaluación valorará las prácticas al interior de las aulas de las escuelas de EMS a partir de la adaptación de la metodología de ECEA, la cual complementa conceptos provenientes de la revisión teórica. A partir de esto, y habiendo identificado los factores que tienen mayor impacto en la reprobación, se diseñará un plan para la mejora.

Dicha evaluación, parte del supuesto de que a mejor ambiente de aprendizaje exista en las instituciones de educación obligatoria -variable independiente-, menos alumnos reprueban cursos -variable dependiente-. Por ello considera como referentes de mejora el ABC del Ambiente Escolar (SEP, s/f).

Diseño y desarrollo de los instrumentos

Para el diseño y desarrollo del instrumento de evaluación, y de conformidad con las pautas establecidas por el INEE, se instalarán diversos cuerpos colegiados en el seno de los cuales se decidirá el Método General propuesto, el procedimiento de obtención de la muestra, identificando analíticamente el sustento de su obtención, en términos del diseño de la investigación, las técnicas, instrumentos y su duración para la recolección de información, y la forma en la que se analizará esta una vez aplicado el instrumento, entre otros.

Para el desarrollo de este Proyecto en la primera etapa, se instalarán los siguientes cuerpos colegiados, los cuales tendrán como responsabilidades específicas:

Consejo Rector de los instrumentos de evaluación

- Garantizar la elaboración de los instrumentos de evaluación en tiempo y forma y documentar el proceso.
- Avalar las características principales de la evaluación (marco de referencia, objeto de evaluación, dimensiones).

- Asegurar que las actividades de los Comités Técnicos estén alineadas a los aspectos centrales del instrumento de evaluación.
- Vigilar la calidad de los insumos que genere cada Comité Técnico.
- Aprobar las fichas técnicas y avalar el marco de referencia del instrumento de evaluación.

Comité de Especificaciones

- Seleccionar, delimitar conceptualmente y justificar el objeto de medida o contenido del instrumento de evaluación.
- Precisar y operacionalizar el objeto de medida del instrumento de evaluación, a partir de la redacción de especificaciones.

Comité de Elaboración de Reactivos o Tareas Evaluativas

- Elaborar los reactivos o las tareas evaluativas a partir de las especificaciones previamente desarrolladas.

Comité de Validación

- Valorar la pertinencia y claridad de los reactivos, que cumplan las especificaciones, que no presenten errores de contenido y se redacten en un lenguaje apropiado para la población evaluada.
- Proponer adecuaciones al instrumento o a las condiciones de su administración, considerando poblaciones con discapacidad o hablantes de una lengua distinta al español.
- Vigilar que, durante la aplicación, el instrumento o los materiales de la evaluación no presenten información ofensiva para los informantes, que su contenido no favorezca a algún sector de la población y esté libre de estereotipos de género o culturales.

Estos cuerpos colegiados sesionarán las veces que sea necesario hasta entregar cada uno de los insumos correspondientes a las diferentes fases para la elaboración del instrumento de evaluación, asentando sus acuerdos en actas firmadas por sus participantes. Si así lo determina el Consejo Rector, se podrán instalar otros Comités de acuerdo a las necesidades del Proyecto.

Pilotaje y muestreo

La población objetivo de este Proyecto son los directores, docentes y estudiantes de educación media superior de todos los subsistemas con presencia en el estado.

El marco de muestreo para la aplicación definitiva de la evaluación corresponde al listado de planteles del EMS activos en el estado de Oaxaca durante el ciclo escolar 2019-2020. Dicho listado se obtendrá a partir de la información contenida en la Forma 911 que las escuelas registran y entregan a la CGEMSySCyT. Del marco de muestreo se excluirán únicamente aquellas escuelas donde por razones de logística, optimización de costos o seguridad, no puedan ser levantados los datos.

Previo a la aplicación de la evaluación, se efectuará el análisis factorial exploratorio del instrumento y posteriormente a esto, un estudio piloto con el objetivo de verificar en campo el funcionamiento general de los reactivos con los informantes a los que están dirigidos: docentes, alumnos y directores. Para este estudio se seleccionará una muestra de escuelas de diversos subsistemas que se localicen en la proximidad de la capital, con base en las consideraciones presupuestales y de logística.

Una vez realizada la prueba piloto del instrumento, con base en los resultados de la misma y en estricto apego a las pautas que el INEE emita para tales efectos, se instalarán los cuerpos colegiados necesarios para la revisión de consistencia interna, confiabilidad y el análisis factorial confirmatorio del instrumento, y su consecuente modificación y adaptación.

La participación de los jóvenes, así como de docentes y directivos, será informada y voluntaria, bajo consentimiento verbal que quedará asentado y no tendrá implicaciones en la relación que mantienen con las autoridades educativas. En este tenor, es importante subrayar que la información obtenida mediante el instrumento será anónima, y no generará un riesgo para sus informantes al salvaguardar el anonimato y confidencialidad.

Habiendo hecho las modificaciones pertinentes a la prueba piloto, la evaluación se aplicará por muestreo probabilístico por conglomerados y estratificado avalado por los órganos colegiados correspondientes de acuerdo a las pautas del INEE. El tamaño de la muestra se calculará por el número de planteles por cada subsistema, y un muestreo por número de estudiantes al interior de cada plantel, siguiendo el esquema general planteado en la Tabla 8, sin tomar en cuenta las preparatorias abiertas, los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED), y las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO) pues su “ambiente de aprendizaje” observable varía demasiado de los términos que se definen en este proyecto. Así mismo, se crearon dos conglomerados de los planteles de los Telebachilleratos Comunitarios y el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO), debido a la variedad en el tamaño de los planteles. De esta manera se presupone habrá representatividad de los diferentes tipos de ambiente de aprendizaje existentes en estos dos subsistemas.

Tabla 8.

Propuesta de marco de muestreo por subsistema de acuerdo a sus características.

| Subsistema | No. de planteles | Muestra propuesta |
|---|------------------|---------------------------|
| Centro de Educación Artística (CEDART) | 1 | 1 plantel |
| Centro de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR) | 1 | 1 plantel |
| Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) | 2 | 1 plantel |
| Centro de Estudios de Bachillerato (CEB) | 3 | 1 plantel |
| Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios (CETIS) | 6 | 1 plantel |
| Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) | 6 | 1 plantel |
| Preparatorias de la UABJO | 12 | 1 plantel |
| Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) | 18 | Porcentual representativa |
| Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) | 24 | Porcentual representativa |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca (CECyTE) | 41 | Porcentual representativa |
| Bachillerato Integral Comunitario (BIC) | 48 | Porcentual representativa |
| Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) | 66 | Porcentual representativa |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) | 68 | Porcentual representativa |
| Preparatorias particulares | 87 | Porcentual representativa |

| | | | |
|--|------------|--------------|----------------------------------|
| Telebachilleratos Comunitarios | 100 | > 30 alumnos | <i>Porcentual representativa</i> |
| | | < 30 alumnos | <i>Porcentual representativa</i> |
| Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO) | 262 | > 30 alumnos | <i>Porcentual representativa</i> |
| | | < 30 alumnos | <i>Porcentual representativa</i> |
| Total: | 765 | | |

El diseño de los instrumentos, la aplicación de la prueba piloto y la implementación de la evaluación serán contratadas a un despacho externo especialista, quien estará encargado de diseñar una plataforma informática para el levantamiento de datos, su resguardo y su análisis. Esta contratación se hará tomando en cuenta la opinión técnica del Consejo Rector y conforme a la normativa aplicable.

Difusión y uso de los resultados de la evaluación

Para difundir la información, en primera instancia se proyectará una Estrategia que integrará aspectos conceptuales y técnicos apegada al Marco normativo emitido por el INEE; en ella se explicará el proceso de manera detallada, mediante el cual se presentarán los resultados de la evaluación, considerando que estos informes deben redactarse en un lenguaje pertinente y accesible para los usuarios.

Una vez realizada la evaluación e identificadas las condiciones de aprendizaje ideales para reducir la reprobación dentro del aula, se devolverán los resultados a cada uno de los planteles de forma electrónica e impresa.

Por otra parte, las Autoridades Educativas, tendrán acceso a un informe en el que podrán consultar de acuerdo a su área de influencia, las condiciones de las escuelas a su cargo, lo que les permitirá diseñar estrategias para la distribución equitativa de recursos y apoyos.

Asimismo, se planean realizar foros especializados para la difusión de los resultados entre académicos y organizaciones de la sociedad civil interesadas, y una conferencia de prensa para el público en general.

Para la operación del proceso de difusión y uso, la estrategia que se diseñará integrará mecanismos de monitoreo y seguimiento para identificar tanto fortalezas como debilidades, lo que permitirá atenderlas oportunamente o bien registrarlas como experiencias exitosas de los resultados de la evaluación. Una vez identificadas las necesidades o problemas, se pretende dotar a los planteles con información precisa, confiable y sistematizada que permita conocer los factores clave del ambiente escolar que inciden en la reprobación, para que estos lleven a cabo un proceso de planeación colectivo flexible, y de acuerdo a sus posibilidades se implementen las acciones necesarias para reducir la reprobación, valorando de manera continua su pertinencia para re-orientarlas si fuese necesario (Fullan, 2002).

Recomendaciones para el aprovechamiento de los resultados

Con este PROEME, se espera que las autoridades educativas y el personal de cada subsistema identifiquen con precisión las condiciones de infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales educativos, organización, convivencia, gestión, idoneidad de los docentes y resultados de logros de los alumnos, para que, con base en ello y apoyados en guías orientadoras, tomen decisiones dirigidas a reducir el porcentaje de reprobación en la EMS.

Los resultados servirán en primer lugar para integrar un sistema único de información sobre EMS para el estado de Oaxaca, de forma que los diferentes actores educativos, cuenten con información pertinente, oportuna y contextualizada que ayude a mejorar las prácticas de enseñanza y los niveles de logro de los estudiantes, y oriente el diseño de programas innovadores para mejorar la accesibilidad y aceptabilidad de la EMS.

Este sistema además aportará a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación, presupuestación y operación del Sistema Educativo oaxaqueño y sus centros escolares, con la finalidad de que informe el uso de recursos dentro del sistema educativo de EMS.

Todo ello aportará a la rendición de cuentas, pues se tendrá información detallada de las condiciones de aprendizaje de cada una de las escuelas de la entidad, del estado que guarda la educación en términos de logro educativo y de la equidad que existe en los resultados educativos, así como del uso y destino de los recursos públicos asignados a la educación.

Es preciso referir que los Docentes y Directivos podrán utilizar los resultados para identificar las condiciones en las que opera la institución destacando logros, pero atendiendo prioritariamente aquellas condiciones que por su carencia pongan en riesgo el cumplimiento del derecho **en** la educación de los alumnos, definiendo de manera colectiva mecanismos de mejora a partir de las recomendaciones realizadas, y solicitando el Servicio de Asesoría Técnica a la Escuela, como apoyo para establecer o reorientar sus rutas de mejora.

Asimismo, las Autoridades Educativas, podrán caracterizar a las escuelas de acuerdo a sus ambientes o condiciones de aprendizaje, para una mejor asignación de recursos, con base en evidencia y priorizando aquellas acciones que demuestren mayor eficiencia para la reducción de la reprobación, de manera que se logre brindar un servicio educativo en la entidad con equidad.

Para esto, y a partir de los resultados de la evaluación se integrará un catálogo sencillo de buenas prácticas, que sirva al mismo tiempo de guía sobre programas ya existentes para mejorar las condiciones de aprendizaje, y que contenga ejemplos y consejos para llevar a cabo acciones que se haya comprobado tienen una incidencia para fomentar condiciones de aprendizaje más positivas que fomenten la continuación de los estudios. Este catálogo estará disponible en línea, y se imprimirá en un tiraje limitado para distribuir en los planteles de EMS del estado. Asimismo, se realizarán jornadas informativas y sesiones de trabajo con directivos y docentes, para capacitarlos en el uso del catálogo así como otros recursos disponibles para fomentar la continuación de los estudios.

Del mismo modo, podrán analizarse, a lo largo del tiempo las acciones efectuadas y el impacto obtenido, para que se puedan tomar decisiones para reorientar los mecanismos de mejora. En ningún momento, los resultados podrán ser utilizados para clasificar o categorizar a las instituciones educativas asignándoles valoraciones positivas o negativas.

Bibliografía

- Alba, A. d. (2007). *Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación*. México, D.F.: IISUE.
- Bautista, R. A. (2008). Paradigmas conceptuales de la educación en las sociedades de la información y el conocimiento. En R. A. Bautista, *Educación y tecnologías de la información y la comunicación*. (págs. 21 - 60). México D.F.: IISUE.
- Benítez, Germán Sergio (2015). *Educación Media Superior, oferta actual y desafíos para la universalización de su cobertura*, en "Desafíos de la Educación Media Superior". Instituto Belisario Domínguez, Senado de la Republica.
- Centro de Estudios en Políticas Públicas y UNICEF (2014). *Estudio sobre Jóvenes y Fracaso Escolar: Una aproximación basada en estudios cualitativos en las Provincias de Córdoba y Mendoza*. Argentina: CEPP-UNICEF. Consultado en:
https://www.unicef.org/argentina/spanish/informe_educacion_fracaso2014.pdf
- DOF (2013). Artículo Tercero Constitucional en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>
- DOF (2013a). Ley General de Educación. Consultado en
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf
- Doll et al, (2013) *Understanding Why Students Drop Out of High School, According to Their Own Reports: Are They Pushed or Pulled, or Do They Fall Out?.* Consultado en:
<http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/2158244013503834>
- Fullan, M. (2002). *El sentido del cambio educativo*, en *Los nuevos significados del cambio en la educación*, Capítulo 3. Barcelona: Octaedro. Furlán, A., y Spitzer, T. C. (Coord.). (2013).
- García-Lastra (2013). *Educación en la sociedad contemporánea. Hacia un nuevo escenario educativo*. Consultado en:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000200008
- CGEMSySCyT (2017) Sistema de Captura de Educación Media Superior, vía Internet (SCEMSI), Inicio de Cursos, 2016-2017

- Inda, J. X., & Rosaldo, R. (2002). Introduction: A World in Motion;. En J. X. Rosaldo, *The Anthropology of Globalization: A Reader* (págs. 1-26). Oxford: Blackwell.
- INNE (2012). *Marco de referencia para la evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje*. México.
- INEE (2015). *Panorama Educativo de México-Oaxaca*.
- INEE (2016). *Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico*. México: Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional.
- INEE (2016a). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. Oaxaca. México: INEE.
- INEE (2017). *Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior*. Mexico: INEE. Consultado en:
<http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/F/105/P1F105.pdf>
- Partnership for 21st Century Skills (2009). *Learning Environments: A 21st Century Skills Implementation Guide*. Consultado en:
http://www.p21.org/storage/documents/p21-stateimp_learning_environments.pdf
- Santos, Ana Laura (2015) *Deserción y abandono escolar. No es lo mismo pero es igual*. Consultado en:
<http://www.animalpolitico.com/blogueros-inteligencia-publica/2015/07/23/desercion-y-abandono-escolar-no-es-lo-mismo-pero-es-igual/>
- SEP (2012). *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en Educación Media Superior*. Consultado en:
<http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/recursos/docs/ReporteEncuestaNacionalDesercionEMS.pdf>
- SEP e INSP (2015). *Análisis del Movimiento contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior*.
- SEP y PNUD (2015). *Guía para hacer un diagnóstico del ambiente escolar*. Consultado en:
[http://www.construye-t.org.mx/resources/pdf/guias-de-
implementacion/Guia_diagnostico_ambiente_escolar_FINAL.pdf](http://www.construye-t.org.mx/resources/pdf/guias-de-implementacion/Guia_diagnostico_ambiente_escolar_FINAL.pdf)
- Slabbert, J. A., & Hattingh, A. (2006). "Where is the post-modern truth we have lost in reductionist knowledge" *A curriculum's epitaph*. *Curriculum Studies*, 38 (6), 701-718.
- Steger, M. B. *Globalization. A very short introduction*. Oxford University Press.

Valdez et al, (2008). *¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono escolar en estudiantes de Educación Media Superior en Sonora, México*. Consultado en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000100007&lng=es&tlng=pt

Waks, L. J. (2006). Globalization, state transformation, and educational re-structuring: why postmodern diversity will prevail over standarization. *Studies of Pilosophy and Education* , 203-424.

Weiss, Eduardo Horz (2015). *El abandono escolar en la Educación Media Superior: dimensiones, causas y políticas para abatirlo*, en “Desafíos de la Educación Media Superior”. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la Republica.

Abreviaturas y siglas

- AEL:** Autoridad Educativa Local
- APF:** Asociación de Padres Familia
- CEMABE:** Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
- CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo
- CEPPEMS:** Comisión Estatal de Planeación y Programación para la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca
- CGEMSySCyT:** Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- ECEA:** Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje
- ELCE:** Evaluación del logro referida a los centros escolares
- ERCE:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo
- EVOE:** Evaluación de la Oferta Educativa
- IDE:** Innovación y Desarrollo de la Educación S.C.
- INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INSP:** Instituto Nacional de Salud Pública.
- LE:** Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- LGE:** Ley General de Educación
- LINEE:** Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- LOPEEO:** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- PEEME:** Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa
- PISA:** Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos de la OCDE
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022
- PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
- PMP:** Programa de Mediano Plazo
- PNEE:** Política Nacional de Evaluación Educativa
- PROEME:** Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa
- SEN:** Sistema Educativo Nacional
- SNEE:** Sistema Nacional de Evaluación Educativa
- SPD:** Servicio Profesional Docente

TALIS: Encuesta Internacional de Aprendizajes y Enseñanza

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UPECE: Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Glosario

A

Accesibilidad: Implica para el Estado la obligación de brindar el servicio educativo evitando obstáculos o discriminación de tipo económico, administrativo o por distancia o dificultad en el acceso.

Acceso a la educación: El derecho de todos los niños a la educación en igualdad de oportunidades y sin discriminación por ningún motivo. Para alcanzar este objetivo, la educación debe estar al alcance de todos los niños, ser accesible a ellos y ser integradora.

Aceptabilidad: Engloba un conjunto de criterios de calidad de los servicios educativos que van desde los relativos a la seguridad y la salud en la escuela, hasta las características con que deben funcionar para alcanzarse los fines educativos: las cualidades profesionales de los docentes, los programas educativos, etc.

Adaptabilidad: Significa que las escuelas se adaptan a las características de niñas y niños o de sus contextos y no al revés; por ejemplo, ofrecer una educación en su lengua materna o adecuar los materiales educativos a sus condiciones particulares. Incluye también el brindar servicios educativos a niñas y niños migrantes, en reclusión, etc.

Administración: Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad lograr la eficiencia máxima en las formas de estructurar y operar un organismo social.

Aprendizaje: Proceso mediante el cual se adquieren habilidades, destrezas y conocimientos como resultado de la experiencia, la instrucción o la observación.

Asequibilidad: Significa que los gobiernos deben asegurar que haya educación gratuita y obligatoria para toda niña y niño en edad escolar, respetando los derechos de las minorías y los indígenas.

Aula: Local construido en una escuela, y destinado a la enseñanza y el aprendizaje.

B

Bachillerato general: Prepara al estudiante en todas las áreas del conocimiento para que pueda cursar estudios del tipo superior; es propedéutico de tales estudios y se cursa en dos o tres años.

C

Calidad educativa: Valoración del nivel de eficacia y eficiencia de un conjunto de elementos técnico- pedagógicos de un sistema educativo en un periodo determinado.

Criterio Técnico para la evaluación: Pauta, patrón o esquema preestablecido que permite evaluar cuantitativa y cualitativamente la realización de un programa, subprograma o proyecto.

Cuestionario: Instrumento para obtener información por escrito sobre opiniones, gustos, intereses y conocimientos. Consta de preguntas abiertas o cerradas cuyas respuestas pueden ser cuantificadas y valoradas.

Currículum o currículo: Compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se considera equivalente a términos como plan o programa (aunque con un fuerte componente técnico-pedagógico). Los elementos del currículo son los objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación.

D

Diagnóstico: Determinación y caracterización de los recursos y acontecimientos socioeconómicos que descubren la realidad sobre la cual se pretende planear; consiste en la evaluación de tendencias, situaciones y resultados; explicación de hechos y establecimiento de asociaciones de causalidad comprometida con problemas que atañen a una actividad determinada; proporciona las pautas y orientaciones mediante las cuales se puede definir una estrategia.

E

Educación básica: Tipo de educación que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Educación de calidad: El derecho de todos los niños a una educación de calidad que les permita realizar su potencial, aprovechar las oportunidades de empleo y adquirir competencias para la vida activa. Para alcanzar este objetivo, la educación tiene que estar centrada en el niño, ser pertinente y abarcar un amplio programa de estudios y, además, disponer de los recursos necesarios y ser supervisada adecuadamente.

Educación Media Superior: Tipo de educación que comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos y metas programados con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Eficiencia: Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos disponibles, logrando optimizarlos.

Eficiencia terminal: Permite conocer el número de estudiantes que termina un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan de manera extemporánea. Es la relación porcentual que resulta de dividir el número de egresados de un nivel educativo determinado, entre el número de estudiantes de nuevo ingreso que entraron al primer grado de ese nivel educativo “*n*” años antes.

Encuesta: Técnica utilizada para recabar información de un grupo de personas o instituciones por medio de cuestionarios o entrevistas, con el fin de conocer algún aspecto de la realidad social o determinadas reacciones individuales.

Equidad: Consideración de la desigual situación de alumnos y familias, las comunidades donde viven y las escuelas mismas para ofrecer apoyos especiales a quienes lo requieren, con el fin de que los objetivos educativos sean alcanzados por el mayor número de individuos posible.

Escuela: Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funciona bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a alumnos de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

Estrategia: Opción u opciones escogidas, como camino o ruta por seguir para alcanzar un objetivo determinado. En materia de administración pública es el término utilizado para dirigir las operaciones fundamentales tácticas del aparato económico. En otras palabras, constituye el camino que deben seguir las grandes líneas de acción contenidas en las políticas nacionales con el fin de alcanzar los objetivos fijados.

I

Indicador: Relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo fenómeno o a fenómenos diferentes. Éstas por sí solas no expresan nada, sino que deben ser comparadas con relaciones de periodos anteriores, con niveles preestablecidos considerados óptimos o con la misma relación para diferentes unidades de observación. De esta manera se puede conocer la calidad de las acciones emprendidas.

Instrumento de evaluación: Herramienta de recolección de datos que suele tener distintos formatos, atendiendo a la naturaleza de la evaluación, por ejemplo, instrumentos de

selección de respuesta, instrumentos de respuesta construida, cuestionarios, observaciones, portafolios, entre otros.

Insumo: Recursos humanos, materiales, equipos y servicios que se requieren para llevar a cabo las etapas de un proyecto determinado.
Investigación-acción: Proyectos que se emprenden directamente durante el proceso educativo en forma innovadora y a menudo experimental. La investigación aparece en este caso como un ejercicio compartido por todos los participantes y llega a formar parte del aprendizaje colectivo mismo.

L

Lineamiento: Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

M

Meta: Fines a los que se dirigen las acciones; son compromisos concretos que para cada línea de acción se establecen por los responsables de cumplirlos.

Método: Modo de decir o hacer con orden una cosa.

Metodología: Conjunto de reglas, métodos, técnicas y procedimientos elegidos por el investigador o para recolectar, procesar, organizar y analizar la información requerida para el tratamiento del problema. Es un conjunto de actividades sucesivas y organizadas que deben adaptarse a las características de cada objeto o problema por investigar.

Muestra: Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. La muestra es una parte representativa de la población.

P

Parámetro: Patrón cualitativo o cuantitativo usado para analizar o delimitar un objeto de estudio, a partir de la comparación de las características específicas de éste.

Política educativa: Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso educativo del país. Establece objetivos concretos y metas; plantea estrategias y acciones para alcanzar dichos objetivos y metas, teniendo particular cuidado de programar las acciones no sólo con base en las políticas, programas y metas educativas nacionales, sino también a partir de los logros alcanzados y de los problemas subsistentes en el país.

Proceso: Conjunto de acciones interrelacionadas e interdependientes que conforman la función de administración; involucra diferentes actividades tendientes a la consecución de un fin mediante el uso óptimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Proyecto: Conjunto ordenado y coherente de acciones, realizadas por una unidad responsable, que están orientadas al logro de objetivos específicos para los que se definen estrategias y actividades concretas, con metas para un periodo de tiempo que coadyuva a alcanzar objetivos más amplios en el ámbito en que se suscribe.

Prueba: Instrumento de evaluación que tiene como propósito medir el grado de dominio, conocimiento o aptitud para valorar el mérito de personas, instituciones, programas, sistemas, entre otros.

R

Relevancia: Calidad de contar con un sistema educativo que tenga un currículo adecuado a las necesidades de la sociedad.

Rendición de cuentas: Responsabilidad que asume quien lleva a cabo un proceso o procedimiento para justificar las decisiones que se toman y los resultados que se obtienen.

Reprobación: Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso. Este indicador permite tener referencia de la eficiencia del proceso educativo (aprovechamiento), e induce a buscar referencias contextuales (sociales y económicas básicamente) de los alumnos que entran en este esquema de reprobación y de fallas posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respeto en el entorno de aprendizaje: El derecho de todos los niños a que se respeten su dignidad innata y a que se respeten sus derechos humanos universales en el sistema de educación. Para alcanzar este objetivo, se debe impartir la educación de forma coherente con los derechos humanos, con inclusión de la igualdad del respeto otorgado a cada niño, las oportunidades de participación positiva, la exención de todas las formas de violencia y el respeto del idioma, la cultura y la religión.

Retención: Es el indicador que expresa el número de alumnos que permanecen en el sector educativo (grado o nivel) durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo siguiente. Éste es un indicador de eficiencia interna, ya que permite evaluar el sistema educativo. Asimismo, es de utilidad para las actividades de análisis, si se le relaciona con otros indicadores, como los de deserción, reprobación, etc.

Rezago educativo: Grupos y/o sectores de la sociedad que enfrentan condiciones de desventaja sobre recursos económicos, humanos y materiales. En este sentido, se ven reflejados en servicios educativos de menor calidad; altos índices de repetición y deserción

escolar; falta de materiales educativos; infraestructura inadecuada; capacitación deficiente; ausentismo de maestros y supervisión insuficiente de directivos.

V

Variables: son constructos, propiedades o características que adquieren diversos valores. Son elementos constitutivos de la estructura de la hipótesis, o sea del enunciado de la hipótesis que establece su relación.

Anexos

Anexo 1. Niveles de Logro de PLANEA

Último Grado de Bachillerato

| Nivel de Logro | Descripción | |
|--|-------------|---|
| L e n g u a j e y C o m u n i c a c i ó n | IV | Además de dominar los conocimientos y habilidades de los niveles II y III, los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de reconocer la función de recursos discursivos (opiniones, explicaciones que apoyan argumentos y descripciones) y elementos estructurales y de contenido (introducción, planteamiento del problema, personajes, acciones principales, información contextual y nudo de un relato, entre otros). Evalúan el contenido y la estructura en que se organiza un texto, por lo que son capaces de identificar su sentido global, la intención comunicativa del autor y la secuencia lógica del proceso comunicativo. Adicionalmente, sintetizan el contenido de un texto y reconocen su propósito comunicativo por medio de inferencias, hipótesis, premisas, y la identificación de argumentos, contraargumentos y soluciones, haciendo uso de información externa o conocimientos previos. |
| | III | Además de dominar los conocimientos y habilidades del nivel II, los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de relacionar información explícita e implícita en los textos, con conocimientos previos, para elaborar conclusiones simples; seleccionan y distinguen elementos de información que se presenta a lo largo de un escrito, con referencia a un criterio de relación específico: causa-efecto, comparación-contraste, concepto-ejemplo, problema-solución y argumento-contraargumento; además, relacionan ideas y conceptos para identificar la función de elementos gráficos o de apoyo, y vinculan información que aparece en distintas partes del texto para sintetizar sus apartados y reconocer su tema o asunto central. Sin embargo, todavía demuestran un dominio deficiente de las tareas que se indican en el nivel IV. |
| | II | Los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de identificar, relacionar y ordenar elementos de información explícitos e implícitos que aparecen a lo largo de distintos tipos de textos; por ejemplo, el tema central de uno o varios párrafos, el significado de enunciados connotativos, así como elementos discursivos presentes en el texto, entre ellos, opiniones y hechos; además, utilizan el contexto e identifican los usos normativos de la lengua para reconocer la función comunicativa del texto. Sin embargo, todavía demuestran un dominio deficiente de las tareas que se indican en los niveles III y IV. |
| | I | Los alumnos que se encuentran en este nivel de logro demuestran deficiencias en el desarrollo de los conocimientos y habilidades relacionados con las competencias disciplinares básicas que se esperan de los egresados de la Educación Media Superior; además, todavía presentan dificultad para realizar las tareas que se indican en los niveles II, III y IV ya que solo muestran habilidad para identificar elementos de información que se incluyen de manera explícita en textos apelativos, argumentativos, expositivos y narrativos. |

| | | |
|--|-----|--|
| M a t e m á t i c a s | IV | Además de dominar los conocimientos y habilidades de los niveles II y III, los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de evaluar el entorno e integrar los datos obtenidos mediante diferentes procedimientos matemáticos, para contrastarlos con modelos establecidos o situaciones reales. Leen e interpretan tablas gráficas e información textual cuando resuelven problemas contextualizados que requieren de estimaciones, conversaciones, análisis de información gráfica o sucesiones. Cuantifican y representan matemáticamente las magnitudes del espacio para resolver problemas que implican el manejo de figuras planas y tridimensionales, así como las propiedades geométricas de figuras incompletas. Adicionalmente, realizan cálculos a partir de dos funciones lineales o cuadráticas que se muestran de manera independiente y mediante representaciones numéricas, textuales, gráficas o tabulares. |
| | III | Además de dominar los conocimientos y habilidades del nivel II, los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de analizar las relaciones entre dos o más variables de un problema contextualizado para estimar u obtener un resultado. Resuelven problemas relacionados con procesos sociales o naturales que involucran variables y unidades físicas, y realizan cálculos con razones y proporciones. Resuelven problemas matemáticos aplicando diferentes enfoques, ya que se requieren del planteamiento de ecuaciones, la aplicación del teorema de Pitágoras o de conceptos como el mínimo común múltiplo o el máximo común divisor, o exijan estimar soluciones para problemas aritméticos, geométricos o variaciones. Además, extraen información de las tablas o gráficas para resolver problemas que involucran operaciones. Sin embargo, todavía demuestran un dominio deficiente de las tareas que se indican en el nivel IV. |
| | II | Los alumnos que se encuentran en este nivel de logro son capaces de aplicar procedimientos aritméticos y geométricos simples para la comprensión de diversas situaciones similares a las que se estudian en el aula, además de la identificación de relaciones espaciales realizan operaciones con fracciones, porcentajes o con signos de agrupación; representan gráficamente series de números o describen el comportamiento de sucesiones numéricas y la relación entre ellas. Transforman modelos matemáticos de naturaleza algebraica o geométrica cuando enuncian en lenguaje común una expresión algebraica y viceversa, además de que resuelven problemas geométricos bidimensionales y tridimensionales que involucran transformaciones y el manejo de elementos de las figuras. Resuelven sistemas de ecuaciones e identifican la combinación de procedimientos necesarios para solucionar diferentes ejercicios. Sin embargo, todavía demuestran un dominio deficiente de las tareas que se indican en los niveles III y IV. |
| | I | Los alumnos que se encuentran en este nivel de logro demuestran deficiencias en el desarrollo de los conocimientos y habilidades relacionados con las competencias disciplinares básicas que se esperan de los egresados de la Educación Media Superior; además, todavía presentan dificultad para realizar las tareas que se indican en los niveles II, III y IV, ya que solo muestran habilidad para resolver problemas directos que requieren efectuar operaciones básicas con números enteros e identificar elementos gráficos. |

Fuente: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, AC. (2015). *PLANEA MS 2015 Manual para Usuarios*. México.

